



ACTA NÚM. 1. CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

En Cádiz, a 23 de marzo de 2026, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la constitución del Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza de Técnico/a Informático/a, adscrita al nivel 3-B del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la convocatoria del proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2025, publicada en la página web del Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>, en el Portal Funciona de la Administración General del Estado <https://sede.funciona.gob.es>, así como en la página web de la Entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/>.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente suplente: D. Pablo del Rio Cobián (2A)
- Secretario suplente: D. Enrique Robles Merino (3B)
- Vocal suplente: D^a Itxaso Ciarreta Vian (3A/B/C)
- Vocal: D.^a María José Benítez López (2A)
- Vocal: D. José Manuel Aranda (2B)

Dada la presencia tanto del Presidente como del Secretario, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede acordar:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria, que constituyen el procedimiento de concurso-oposición.

3.- Encomendar la realización de las siguientes tareas del procedimiento selectivo a la consultora de recursos humano AUREN, a fin de contar con la colaboración de personal externo especialmente cualificado.

- Depurar las solicitudes registradas, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.



- Elaborar ejercicio a desarrollar por los participantes así como la forma de aplicación y corrección.
- Gestionar la realización de la prueba a desarrollar.
- Corregir y puntuar los resultados obtenidos en la prueba de desarrollo.
- Responder alegaciones de las/os participantes relativas a puntuación de la prueba.
- Baremar los, méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal, participando en la misma como asesoramiento al tribunal en la valoración de competencias.
- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.
- Atender las indicaciones que el tribunal de la convocatoria manifieste formalmente por escrito sobre reclamaciones surgidas en cada fase y prueba del proceso en el plazo establecido.

En prueba de conformidad, los miembros del tribunal firman el Acta de Constitución.

D. Pablo del Rio Cobián
(Presidente)

D. Enrique Robles Merino
(Secretario)

D^a. Itxaso Ciarreta Vian
(Vocal)

D.^a María José Benítez López
(Vocal)

D. José Manuel Aranda Couso
(Vocal)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ENRIQUE ROBLES MERINO	25/03/2026 07:39 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/03/2026 13:27	
FIRMANTE[2]	JOSE MANUEL ARANDA COUSO	25/03/2026 07:55 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/03/2026 13:27	
FIRMANTE[3]	MARÍA JOSÉ BENÍTEZ LÓPEZ	25/03/2026 08:24 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/03/2026 13:27	
FIRMANTE[4]	PABLO DEL RIO COBIAN	25/03/2026 08:25 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/03/2026 13:27	
FIRMANTE[5]	MIREN ITXASO CIARRETA VIÁN	25/03/2026 13:27 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/03/2026 13:27	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-3d2e-b00c-bebf-d689-3ed9-c50d-c2d2-e1fc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-3d2e-b00c-bebf-d689-3ed9-c50d-c2d2-e1fc

